

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 26** *CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Orden 2696/2026, de 3 de julio, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan para 2026 las ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+I mediante proyectos de efecto tractor en consorcio.*

BDNS (ID): 918248

Ha sido advertido error material en la publicación del Extracto de la Orden 2696/2026, de 3 de julio, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan para 2026 las ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+I mediante proyectos de efecto tractor en consorcio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 166, de 14 de julio).

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de los errores apreciados, en los siguientes términos:

En el título del citado Extracto:

- Donde dice: “Extracto de la Orden 2604/2026, de 3 de julio, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan para 2026 las ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+I mediante proyectos de efecto tractor en consorcio”.
- Debe decir: “Extracto de la Orden 2696/2026, de 3 de julio, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan para 2026 las ayudas para contribuir a la mejora de la cooperación público privada en materia de I+D+I mediante proyectos de efecto tractor en consorcio”.

La presente corrección de errores no altera el plazo de presentación de solicitudes establecido.

Madrid, a 3 de julio de 2026.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades,
MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO

(03/12.285/26)

